



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N02-2022, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) Director General de Gestión Administrativa Institucional.	Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional) Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Ma. del Carmen Pérez Jaimes

Por parte de los licitantes: No se presentó ningún licitante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-N02-2022, a fin de llevar a cabo la adquisición consolidada multianual de combustible (gasolina) mediante la dispersión de de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2023, con reducción de plazos, emite el proyecto de fallo correspondiente, en los siguientes términos:**

Derivado de la Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 25 de marzo de 2022, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD11/25/03/2022, dictaminar la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

procedencia de celebrar Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-N02-2022, a fin de llevar a cabo la adquisición consolidada multianual de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir de la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2023, con reducción de plazos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de **29 de marzo del 2022**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. 6057, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", pagina 3.

B). - Con fecha **01 de abril del 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación. En dicha junta la convocante realizó la siguiente aclaración:

Referente al inicio de la vigencia de la adquisición consolidada multianual de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas, se realiza la siguiente precisión:

Dice:

Adquisición consolidada multianual de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir de la emisión del fallo de la licitación pública nacional y hasta el 31 de diciembre de 2023, con reducción de plazos.

Debe decir:

Adquisición consolidada multianual de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de la licitación pública nacional y hasta el 31 de diciembre de 2023, con reducción de plazos.

C). - Con fecha **08 de abril de 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
2.-	Edenred México, S.A. de C.V.
3.-	Si Vale México, S.A. de C.V.
4.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16.y 17.de las bases de la licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, presenta escrito de fecha 08 de abril de 2022, firmado por el C. Miguel Ángel García Almanza, representante legal de la misma.
2. **Edenred México, S.A. de C.V.**, presenta escrito de fecha 08 de abril de 2022, firmado por el C. Jesús Omar Flores Hernández, representante legal de la misma.
3. **Si Vale México, S.A. de C.V.**, presenta escrito de fecha 08 de abril de 2022, firmado por el C. Benjamín Cauhtémoc Razo Aguilar, representante legal de la misma.
4. **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, presenta escrito de fecha 08 de abril de 2022, firmado por el C. José Carlos Santos Torres, apoderado legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Efectivale, S. de R.L. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	Propuesta Técnica	Sobre "A"				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las Bases.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C)	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D)	X		X	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E)	X	X	
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F)	X	X	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G)	X	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir y dispersar combustible de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 10.1, y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidas 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	H)	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J)	X	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K)	X	X	
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L)	X	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	M)	X	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el	N)	X	X	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.</p>				
17	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p>	O)	X		X
18	<p>Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	P)	X		X
19	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Q)	X		X
20	<p>Carta en papel membretado licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su representada es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	R)	X		X
21	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia, no siendo motivo de desechamiento.</p>	S)	X		X
22	<p>El licitante deberá entregar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.</p>	T)	X		X



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

23	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico). La no presentación será motivo de desechamiento.	U)	X		X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 1 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica, por lo que todos los pedidos de dispersión se deberán realizar por medio de una página web del licitante adjudicado.	V)	X		X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que la garantía de reposición de los bienes será en un plazo que no exceda de 1 día hábil a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	W)	X		X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega de stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se entregará dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	X)		X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación con el funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del licitante adjudicado para la correcta dispersión de combustible.	Y)			X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA O MASTER CARD, aceptada en la república mexicana en todas las gasolineras del país que cuenten con una terminal punto de venta.	Z)			X	
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	AA)			X	
30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	BB)			X	
31	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:</p> <p>Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolinera del DIF estatal Morelos, con controles que permitan establecer limites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo automática <p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar servicio a la Secretaría de Seguridad Pública, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer limites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos 	CC)			X	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	<ul style="list-style-type: none"> • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una RED a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo 					
32	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	DD)			X	
33	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	EE)			X	
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	FF)			X	
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	GG)			X	
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante debe tener capacidad de dispersión de fondos de gasolina; de forma total y oportuna del bien que oferta.	HH)			X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha proporcionado el suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza a fin de garantizar dicho manifiesto.	II)			X	
38	Carta compromiso en papel membretado, donde manifieste que tiene de conocimiento la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	JJ)			X	

En el acto de entrega y apertura de propuestas se hizo constar que el licitante **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, no presentó el documento marcado como inciso X) solicitado en el numeral 16.2. de las bases de licitación, por lo que, la no presentación de este documento es motivo de desechamiento tal como lo establecen los numerales 13.3. y 16.4. de las bases de licitación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, **será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.**
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases **será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso P, Q y R, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.**

Lo anterior con fundamento en el numeral 24.1., inciso A) de las bases de licitación, que a la letra dice:

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Si Vale México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	Propuesta Técnica	Sobre "A"				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las Bases.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C)	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D)	X		X	
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E)	X		X	
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir	F)	X		X	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.				
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G)	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir y dispersar combustible de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 10.1, y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidas 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	H)	X		X
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I)	X (se presenta sin firma)		X
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J)			X
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K)			X
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L)			X
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones .	M)			X
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N)			X
	En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo,				



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.				
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O)			X
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P)			X
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q)			X (no cuenta con personal)
20	Carta en papel membretado licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su representada es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R)			X (no cuenta con domicilio en el estado de Morelos)
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia, no siendo motivo de desechamiento.	S)			X
22	El licitante deberá entregar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	T)			X
23	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico). La no presentación será motivo de desechamiento.	U)			X
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 1 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica, por lo que todos los pedidos de dispersión se deberán realizar por medio de una página web del licitante adjudicado.	V)			X



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que la garantía de reposición de los bienes será en un plazo que no exceda de 1 día hábil a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	W)		X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega de stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se entregará dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	X)		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación con el funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del licitante adjudicado para la correcta dispersión de combustible.	Y)		X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA O MASTER CARD, aceptada en la república mexicana en todas las gasolineras del país que cuenten con una terminal punto de venta.	Z)		X	
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	AA)		X	
30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	BB)		X	
31	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:</p> <p>Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolinera del DIF estatal Morelos, con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo automática <p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar servicio a la Secretaría de Seguridad Pública, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una RED a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer</p>	CC)		X	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	límites en cuanto a: <ul style="list-style-type: none">días de cargamontosfrecuenciahorariossaldos no acumulablesrecarga de saldo					
32	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	DD)			X	
33	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	EE)			X	
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	FF)			X	
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	GG)			X	
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante debe tener capacidad de dispersión de fondos de gasolina; de forma total y oportuna del bien que oferta.	HH)			X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha proporcionado el suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza a fin de garantizar dicho manifiesto.	II)			X	
38	Carta compromiso en papel membretado, donde manifieste que tiene de conocimiento la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	JJ)			X	

En el acto de entrega y apertura de propuestas se hizo constar que el licitante Si Vale México, S.A. de C.V., presentó el documento marcado como inciso I) solicitado en el numeral 16.2. de las bases de licitación, sin firma autógrafa, por lo tanto, se procedió a desechar su propuesta por no cumplir con lo señalado en los numerales 13.3. y 15.1. de las bases de licitación.

13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y deberán de ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

Lo anterior con fundamento en el numeral 24.1., inciso A) de las bases de licitación, que a la letra dice:

24.2. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

**MORELOS**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

- B) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

**1.- Edenred México, S.A. de C.V.
Propuesta Económica**

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	TARJETA	VIGENCIA	RECURSO MINIMO	RECURSO MÁXIMO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS	1000	EJERCICIO FISCAL 2022 A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	\$60,000,000.00	\$90,000,000.00
			EJERCICIO FISCAL 2023 DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (ESTOS MONTOS QUEDAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	\$80,000,000.00	\$115,000,000.00
MONTO A DISPENSAR				\$138,649,004.10	\$203,021,756.01
0.84% DE LA COMISIÓN				\$1,164,651.63	\$1,705,382.75
16% IVA DE LA COMISIÓN				\$186,344.26	\$272,861.24
MONTO TOTAL				\$140,000,000.00	\$205,000,000.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

COMISIÓN: 0.84%

PRECIOS FIJOS DURANTE VIGENCIA DE CONTRATO

COSTO DE TARJETAS: SIN COSTO

En el acto de entrega y apertura de propuestas se hizo constar que la empresa **Edenred México, S.A. de C.V.** presentó una garantía de seriedad por el porcentaje establecido en el numeral 25.1. de las bases de licitación, sin embargo, dicha garantía de seriedad no establece la vigencia de 90 días naturales solicitada en las bases de licitación, como se establece en el numeral 25.2.

En virtud de lo anterior se procedió a desechar la propuesta del licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, con fundamento en los numerales 13.3., 25.2. y 24.1. inciso A) de las bases de licitación

Lo anterior con fundamento en el numeral 24.1., inciso A) de las bases de licitación, que a la letra dice:

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

2.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. Propuesta Económica

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	TARJETA	VIGENCIA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	Adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas.	1000	Ejercicio fiscal 2022 a partir del día hábil siguiente al fallo de la licitación pública y hasta el 31 de diciembre del 2022.	\$60,000,000.00	\$90,000,000.00
			Ejercicio fiscal 2023 del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (estos montos quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente)	\$80,000,000.00	\$115,000,000.00
MONTO A DISPERSAR				\$136,825,645,04	200351837,4
2.0 % DE COMISIÓN				\$2,736,512,90	\$4,007,036,75
IVA DE COMISIÓN				\$437,842,06	\$641,125,88
MONTO TOTAL				\$140,000,000,00	\$205,000,000,00

La propuesta económica deberá contener, cantidad de tarjetas, recurso mínimo y recurso máximo, monto a dispersar, 2% comisión por la dispersión, I.V.A. de la comisión por la dispersión y el monto total.

La oferta económica deberá contener, cantidad de tarjetas, recurso mínimo y máximo de la contratación, monto a dispersar, porcentaje de la comisión por la dispersión, I.V.A. de la comisión por la dispersión y el monto total.

Monto Mínimo: \$140'000,000.00 (Ciento Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$205'000,000.00 (Doscientos Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Los precios ofertados en la presente oferta permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del contrato.

Asimismo se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$10,350,000.00
FIANZA NÚMERO	3033-03346-5
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Asegurada Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta

En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, los servidores públicos; Lic. Sandra Pérez Robles, Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones, representante de la Secretaría de la Contraloría; Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez, Auxiliar Técnico, representante de la de la Consejería Jurídica, y Lic. Juan José H. Díaz Gómez, Director General de Gestión Administrativa Institucional, así como el C. Armando Rafael Alvarado Martínez, representante de la empresa Servicios Broxel, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuestas técnicas y ofertas económicas de la presente licitación, que integran las proposiciones.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en conjunto con la Dirección General de Procesos para la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 01 de abril del año en curso de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTO PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANALISIS CUALITATIVO.
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 22 de abril, a las 11:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

DICTAMEN TÉCNICO

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N02-2022 A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22. de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

22.1. *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2. *Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. **Legal.** *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases*
2. **Técnica.** *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 08 de abril de 2022; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16., 16.1.y 16.2., de las bases de la presente licitación:

- Respecto al numeral 16.4. de las bases de licitación, el no presentar los documentos Q, R y S no son motivo de desechamiento.

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	Servicios Broxel. S.A.P.I. de C.V.
	ANEXOS		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE
	Propuesta Técnica	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4. de las Bases.	B	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C	CUMPLE
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D	CUMPLE
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos.	E	CUMPLE



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir la verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F	CUMPLE
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir y dispersar combustible de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 10.1.y el Anexo 1 , dentro del plazo y condiciones establecidas 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4. de las bases de la presente licitación.	H	CUMPLE
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6.y 12.1.conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1.de la Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K	CUMPLE
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	CUMPLE
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	M	CUMPLE
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , consistente en la opinión positiva de cumplimiento , ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	CUMPLE
	En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al modulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su		



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

	Registro Federal de Contribuyentes.		
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	CUMPLE
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	CUMPLE
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	CUMPLE
20	Carta en papel membretado licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su representada es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	CUMPLE
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismos especializado en la materia, no siendo motivo de desechamiento.	S	CUMPLE
22	El licitante deberá entregar un directorio en medio magnético, de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	T	CUMPLE
23	El licitante deberá presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico). La no presentación será motivo de desechamiento.	U	CUMPLE
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 1 hora a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica, por lo que todos los pedidos de dispersión se deberán realizar por medio de una página web del licitante adjudicado.	V	CUMPLE
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que la garantía de reposición de los bienes será en un plazo que no exceda de 1 día hábil a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	W	CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega de stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se entregará dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	X	CUMPLE
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación con el funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del licitante adjudicado para la correcta dispersión de combustible.	Y	CUMPLE
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptada en la república mexicana en todas las gasolineras del país que cuenten con una terminal punto de venta.	Z	CUMPLE
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	AA	CUMPLE
30	Carta en papel membretado del licitante den donde manifieste bajo protestas de decir verdad que los monederos electrónicos para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	CUMPLE
31	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:</p> <p>Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolinera del DIF estatal Morelos, con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• días de carga• montos• frecuencia• horarios• saldos no acumulables <p>• recarga de saldo automática</p> <p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar servicio a la Secretaría de Seguridad Pública, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• días de carga• montos• frecuencia• horarios• saldos no acumulables <p>• recarga de saldo</p>	CC	CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una RED a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a: • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo		
32	Carta en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	DD	CUMPLE
33	Carta en papel membretado de licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	EE	CUMPLE
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	FF	CUMPLE
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	GG	CUMPLE
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante debe tener capacidad de dispersión de fondos de gasolina; de forma total y oportuna del bien que oferta.	HH	CUMPLE
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha proporcionado el suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza a fin de garantizar dicho manifiesto.	II	CUMPLE
38	Carta compromiso en papel membretado, donde manifiesta que tiene de conocimiento la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	JJ	CUMPLE

Dichos documentos en términos del numeral 22.1. de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el siguiente licitante, cumple con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2. de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2. del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Partida única	Descripción	Servicios Broxel. S.A.P.I. de C.V.
RENGLON 1	<p style="text-align: center;">TARJETAS ELECTRÓNICAS</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:</p> <p><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE GASOLINA:</u></p> <p>a) 1,000 (UN MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PERSONALIZADO INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS, QUE PERMITA ÚNICAMENTE EL SUMINISTRO DE GASOLINA, DICHAS TARJETAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO EXTRA, EN RAZÓN DE AL MENOS UNA TARJETA POR CADA VEHÍCULO OFICIAL.</p> <p>b) CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO.</p> <p>c) FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS.</p> <p>d) LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA.</p> <p>e) LA TARJETA DEBE PERSONALIZARSE CON LA INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO O MAQUINARIA (MODELO, PLACAS, CENTRO DE COSTO,) DEFINIDO POR LA ENTIDAD.</p> <p>f) QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).</p> <p>g) TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA.</p> <p>h) GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS.</p> <p>i) REPORTES VÍA TELEFÓNICA, WEB, APP, CALL CENTER Y WHATSAPP (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC)</p>	CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

- j) EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DE CONTAR CON APLICACIÓN GRATUITA PARA SMARTPHONE EN DONDE SE PUEDA CONSULTAR EL SALDO DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS.
- k) POSIBILIDAD DE RESTRINGIR HORARIOS, TERRITORIOS Y MONTOS DE TRANSACCIONES POR TARJETA.
- l) ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO, AUTOMÓVIL, ETC.
- m) CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - 1. CONSULTA DE SALDO
 - 2. REPORTE DE EXTRAVÍO O ROBO DE LA TARJETA MAGNÉTICA
 - 3. MOVIMIENTOS POR DÍA

ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA

- SISTEMA ON LINE PARA LOS CONSUMOS DE GASOLINA DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO QUE PERMITA MANTENER DE MANERA CENTRALIZADA Y CON EL NIVEL DE DETALLE DESEADO TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA COMPRA DE GASOLINA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS Y/O USUARIOS.
- QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SSL PARA GARANTIZAR LA CONFIANZA DEL SITIO.
- QUE PERMITAN EL CAMBIO DE ACCESO WEB.
- PANTALLA ÚNICA DE GESTIÓN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE PUEDA SOLICITAR NUEVAS TARJETAS, CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS MISMAS, ASIGNAR, AUMENTAR, DISMINUIR, Y CANCELAR SALDOS, ALTA Y BAJA DE VEHÍCULOS.
- CONFIGURACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS DE CARGA DEL VEHÍCULO.
- LUGARES AUTORIZADOS PARA CONSUMO.
- CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXTRAVÍO.
- QUE TENGA LA OPCIÓN DE ESTRUCTURAR EN NIVELES DE AGRUPACIÓN LAS TARJETAS Y/O USUARIOS DEL SISTEMA.

CUMPLE

COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP

LA TARJETA DEBERÁ DE SER TIPO VISA O MASTER CARD, PARA SER ACEPTADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

ACEPTADA EN TODAS LAS GASOLINERAS DEL PAÍS QUE CUENTEN CON UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, PARA LO CUAL EL LICITANTE, DEBERÁ ANEXAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN DIRECTORIO EN MEDIO MAGNÉTICO DE LAS ESTACIONES A NIVEL NACIONAL EN DONDE BRINDARÁ LA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE, LO CUAL DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS CARGAR GASOLINA EN UNA VARIEDAD DE ESTACIONES AFILIADAS EN DONDE EL LICITANTE TENGA PRESENCIA, DEBIENDO CUBRIR LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, EN POR LO MENOS EL 95% DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

CUMPLE



MORELOS

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

<p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EL SERVICIO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE CONTARÁ CON UNA COBERTURA GEOGRÁFICA DIFERENCIADA, PUES SE NECESITA POR LO MENOS 03 (TRES) GRUPOS DE TARJETAS:</p>	
<p>UN GRUPO DE TARJETAS QUE SOLO SEAN ACEPTABLES EN GASOLINERAS DEL DIF ESTATAL, CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LÍMITES EN CUANTO A:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • DÍAS DE CARGA • MONTOS • FRECUENCIA • HORARIOS • SALDOS NO ACUMULABLES • RECARGA DE SALDO AUTOMÁTICA 	
<p>UN SEGUNDO GRUPO DE TARJETAS QUE SEAN ACEPTADAS EN UNA RED ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA DAR SERVICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS TARJETAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO, QUE SE LE HAGA SABER AL LICITANTE Y QUE CUENTEN CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LÍMITES EN CUANTO A:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • DÍAS DE CARGA • MONTOS • FRECUENCIA • HORARIOS • SALDOS NO ACUMULABLES • RECARGA DE SALDO 	
<p>UN TERCER GRUPO DE TARJETAS QUE SEAN ACEPTADAS EN UNA RED A NIVEL NACIONAL Y ACEPTADO EN TODAS LAS ESTACIONES DE SERVICIO, QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y QUE EN CASO DE REQUERIRLO, CUENTEN CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LÍMITES EN CUANTO A:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • DÍAS DE CARGA • MONTOS • FRECUENCIA • HORARIOS • SALDOS NO ACUMULABLES • RECARGA DE SALDO 	<p>CUMPLE</p>
<p>EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL NÚMERO DE TARJETAS POR CADA GRUPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:</u></p>	



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

<p>EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL DEPÓSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 01 HORA A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, TODOS LOS PEDIDOS DE DISPERSIÓN SE DEBERÁN REALIZAR POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB DEL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 01 DÍA HÁBIL A PARTIR DE QUE EL ÁREA SOLICITANTE LO NOTIFIQUE POR ESCRITO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNETICAS:</u></p> <p>LA ENTREGA DE STOCK DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PERSONALIZADAS SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL DOMICILIO INDICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLETO A LAS PERSONAS QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DETALLADO, CON LA INTENCIÓN DE PODER OPERAR EL SISTEMA O PLATAFORMA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA CORRECTA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CUENTA CONCENTRADORA</p> <p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUENTA CONCENTRADORA, PARA TRASPASOS EN LÍNEA, LA CUAL LE PERMITIRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, DESDE CUALQUIER LUGAR A TRAVÉS DE INTERNET, ÚNICAMENTE DEPOSITANDO UNA CANTIDAD DE DINERO PARA PODER REALIZAR LA DISPERSIÓN, PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GENERACIÓN DE CUENTA CONCENTRADORA. 2) TRASPASO EN LÍNEA. 3) TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETAS. 4) TRASPASO DE TARJETAS A CONCENTRADORA. 5) TRASPASO ENTRE TARJETAS. 6) CARGA DE SALDO POR DIFERENTES MONTOS A CADA TARJETA. 7) CARGAS MASIVAS A LAS TARJETAS CON MONTOS IGUALES. 8) CONSULTA DE SOLICITUDES. 	<p>CUMPLE</p>



MORELOS

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

FACTURACION:

LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS DEBERÁ SER AL CIERRE DE CADA MES Y DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE LAS FACTURAS QUE GENERE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN SER POR EL IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO REALIZADO.

EN CASO DE ALGÚN ERROR DE FACTURACIÓN, DEBERÁ EMITIR LA FACTURA CORRECTA EN UN MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

DATOS PARA FACTURAR:

PARA LAS DEPENDENCIAS SERÁ A NOMBRE DE:

- GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
- RFC GEM720601TW9.
- DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.

CUMPLE

ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO

PARA LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO AL CONTAR CON RECURSO PROPIO, EL PAGO SE REALIZARÁ UTILIZANDO SU PROPIO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL, ES DECIR SE FACTURA A NOMBRE DE CADA ENTIDAD QUE SOLICITÓ LA DISPERSIÓN.

CUMPLE

FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRASFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

CUMPLE

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

-EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE CREAR UN CLIENTE CENTRAL, CON ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUBCLIENTES CON ADMINISTRADORES, CONTANDO EL ADMINISTRADOR ÚNICO CON ACCESO ILIMITADO A DICHOS SUBCLIENTES.

-EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR UN ENLACE PARA ATENDER LAS SOLICITUDES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE MANERA INMEDIATA Y CON CARÁCTER URGENTE.

-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON ISO 9001.

-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON ISO 27001.

-EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SI ES UNA PERSONA FÍSICA CON CAPACIDADES DIFERENTES O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE SE COMPROBARÁ CON CERTIFICADO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE EMITIDO POR ALGÚN ORGANISMO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA.

CUMPLE

-EL LICITANTE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE GASOLINA; DE FORMA TOTAL Y OPORTUNA DEL BIEN QUE OFERTA.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

De igual manera, se concluye que la siguiente proposición **Cumple** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales **16.2.** así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple en su proposición en este acto
1.-	SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y con base al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	TARJETA	VIGENCIA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	Adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas.	1000	Ejercicio fiscal 2022 a partir del día hábil siguiente al fallo de la licitación pública y hasta el 31 de diciembre del 2022.	\$60,000,000.00	\$90,000,000.00
			Ejercicio fiscal 2023 del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (estos montos quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente)	\$80,000,000.00	\$115,000,000.00
MONTO A DISPENSAR				\$136,825,645,04	200351837,4
2.0 % DE COMISIÓN				\$2,736,512,90	\$4,007,036,75
IVA DE COMISIÓN				\$437,842,06	\$641,125,88
MONTO TOTAL				\$140,000,000,00	\$205,000,000,00

Por lo tanto, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la partida única a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	TARJETA	VIGENCIA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	Adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas.	1000	Ejercicio fiscal 2022 a partir del día hábil siguiente al fallo de la licitación pública y hasta el 31 de diciembre del 2022.	\$60,000,000.00	\$90,000,000.00
			Ejercicio fiscal 2023 del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (estos montos quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente)	\$80,000,000.00	\$115,000,000.00
MONTO A DISPENSAR				\$136.825.645,04	200351837,4
2.0 % DE COMISIÓN				\$2.736.512,90	\$4.007.036,75
IVA DE COMISIÓN				\$437.842,06	\$641.125,88
MONTO TOTAL				\$140.000.000,00	\$205.000.000,00

Monto Mínimo: \$140'000,000.00 (Ciento Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$205'000,000.00 (Doscientos Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N)

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- Comprobante de domicilio reciente.
- R.F.C.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

- f) Inscripción ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas del día veintiséis de abril del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 28 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) Lic. Juan José H. Díaz Gómez Director General de Gestión Administrativa Institucional.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional) Ma. del Carmen Pérez Jaimes Jefe de Departamento de Recursos Materiales	